

Lunes 27 abril de 2015

ORGANISMO GUBERNAMENTAL

SAGARPA

Establece SAGARPA periodo de veda y aprovechamiento del pepino de mar en la península de Yucatán

SAGARPA, 24 de abril de 2015

Con el propósito de propiciar la permanencia de las poblaciones de pepino de mar, así como su aprovechamiento sustentable, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) estableció cuotas de aprovechamiento de esta especie en zonas productoras de la Península de Yucatán, lo que beneficiará a los pescadores de la región al mantener vigentes sus fuentes de ingresos. Los periodos y zonas de captura de pepino de mar aplicado por la SAGARPA, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), se establecieron con base en los recientes resultados de las investigaciones y muestreos biológicos realizados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) en las aguas marinas de la Península de Yucatán. Estas medidas se llevan a cabo con el fin de aprovechar de forma responsable y proteger a las especies de pepino de mar durante su periodo productivo, así como a los organismos juveniles en etapa de desarrollo. En el Diario Oficial de la Federación publicado el 24 de abril del presente, se indica una modificación al el periodo de veda permanente en que se encuentra el pepino de mar y establece una cuota de aprovechamiento según lo siguiente:

a) Se autoriza el aprovechamiento de 286.8 toneladas en la zona de Río Lagartos y San Felipe, que abarca desde el faro de Yalkubul, Yucatán, hasta la frontera entre esta entidad y Quintana Roo, a partir de la publicación del Acuerdo.

b) Se autoriza el aprovechamiento de 313.2 toneladas de esta especie en la zona de Dzilam de Bravo, que abarca desde San Crisanto hasta el faro Yalkubul, Yucatán, a partir de la publicación del Acuerdo.

Se debe destacar que a partir de las 00:00 del 1 de mayo de 2015, continuará el periodo de veda permanente para la pesca de todas las especies de pepino de mar que se distribuyen frente a la costa de la península de Yucatán, a partir del punto ubicado en la frontera entre los estados de Tabasco y Campeche, siguiendo una línea hacia el norte hasta el límite de la plataforma continental hasta la frontera con Belice.

http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/24_de_abril_de_2015_mexico_df

Acuerdan CONAPESCA y productores un Plan de Operación de Inspección y Vigilancia para la Veda del Camarón en Sinaloa

Mazatlán, Sin.- La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y los dirigentes de pescadores ribereños, armadores y representantes de federaciones de cooperativas de alta mar, así como de sistemas lagunarios, esteros y bahías de Sinaloa establecieron, de manera coordinada, las acciones de inspección y vigilancia que se realizarán durante la veda del camarón en la entidad. En reunión de trabajo, realizada en la CONAPESCA, en el Plan de Operación de Inspección y Vigilancia para la Veda del Camarón se definieron las zonas de operación en las que se efectuarán los operativos: 44 para los esteros, lagunas y bahías, y 13 bases marítimas para los de altamar. En el encuentro –que contó con la presencia del subsecretario de Pesca de Gobierno de Sinaloa, Cuauhtémoc Castro Real, del contralmirante de la Cuarta Zona Naval de Mazatlán, Gilberto Carrión Lechuga, y representantes de los sectores privado y social de la pesca y la acuacultura, entre otros—, la Dirección General de Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA detalló los lineamientos normativos que

Lunes 27 abril de 2015

sustentan las estrategias, a aplicar en cada una de las agrupaciones participantes, que forman parte del Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas 2015.

Protocolo de seguridad contra asaltos a buques camaroneros.- En el marco de las acciones de seguridad implementadas por los tres niveles de gobierno, los integrantes del sector pesquero reconocen los resultados positivos del Protocolo Interinstitucional de Seguridad contra Asaltos a Buques Camaroneros, emprendido en litorales colindantes al estado de Sinaloa y muelles pesqueros, mismo que permitió otorgar seguridad a la flota camaronera de manera efectiva, teniendo con ello una importante disminución de los delitos cometidos en contra de embarcaciones camaroneras. Como dato estadístico, durante la temporada de camarón 2013-2014 se tuvieron 14 asaltos a embarcaciones pesqueras, de los cuales dos se realizaron en el muelle pesquero Alfredo Bonfil. En cuanto a la temporada 2014-2015, se registraron tres asaltos, dos de los cuales se registraron en costas de Sinaloa, logrando en uno de ellos, gracias a la pronta actuación de las autoridades militares y civiles, dar con los responsables de manera inmediata. Como en los otros dos casos, se dio seguimiento con prontitud, continuando las indagatorias correspondientes por las autoridades competentes. Cabe señalar que dicho protocolo no sólo consistió en la actuación y reacción de las autoridades al momento de presentarse alguna señal de emergencia por parte de la tripulación, sino en la prevención e inhibición de asaltos, como brindar protección a las embarcaciones durante la faena de pesca, así como en travesía, disuasión en ingreso de embarcaciones en áreas de pesca prohibida y atención de incidentes a embarcaciones pesqueras. Estos resultados se pudieron obtener gracias a la vinculación coordinada del Centro de Localización y Monitoreo Satelital de embarcaciones Pesqueras de la CONAPESCA (SISMEP), Centro de Mando y Control (CC2)-Cuarta Zona Naval (SEMAR) y Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo e Inteligencia policial (C-4) de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, permitiendo llevar con eficacia el Protocolo, y de esa forma dar respuesta al sector pesquero de altamar.

http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/22_de_abril_de_2015_mazatlan_sin

Investigadores del INAPESCA-SAGARPA diseñan nuevo sistema de arrastre para captura de camarón

SAGARPA, 21 de Abril de 2015

México, D.F. Investigadores del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) lograron el diseño de un nuevo sistema de remolque para la captura de camarón, cuyo uso generará ahorro de combustible, menor afectación al entorno ambiental y reducirá la captura incidental de especies no objetivo durante la extracción del crustáceo. El nuevo método de remolque puede ser adaptado en embarcaciones de la actual flota pesquera, ya que es del mismo tamaño de la red camaronera que se utiliza en el sistema de doble aparejo (banda) para el arrastre y recuperación de la red. Asimismo, se suprime un juego de tablas que actualmente se utiliza, lo cual contribuye al cuidado del entorno ambiental, con menor afectación al fondo marino. Su diseño permite el escape de especies no objetivo durante el proceso de pesca de camarón, con lo que se reduce hasta en un 40 por ciento la captura incidental y disminuye la carga en el desplazamiento de la embarcación durante las faenas de extracción, lo cual disminuye el uso de combustible y las emisiones de gases contaminantes al medio ambiente. El funcionamiento de esta nueva tecnología en el sistema de arrastre ha sido probado satisfactoriamente, por técnicos especializados del Centro Regional de Investigación Pesquera del organismo perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en Salina Cruz, Oaxaca, mediante pruebas experimentales a bordo de embarcaciones de la flota comercial en aguas del Pacífico, y su efectividad se ha visto reflejada en el ahorro de hasta un 20 por ciento del combustible por cada operación de captura. Este nuevo sistema de arrastre está integrado por las convencionales redes de arrastre para la pesca del camarón, solamente un juego de tablas y un tercer elemento conocido como patín que contribuye a la unión de las dos redes de pesca por la popa, y puede ser utilizado en la próxima temporada de pesca de camarón, por aquellos pescadores que quieran adoptar esta innovación tecnológica para hacer más eficiente y productiva su actividad pesquera. Cabe

Lunes 27 abril de 2015

señalar que el camarón es una de las principales pesquerías del Pacífico, atrás de la sardina y el atún, Esta actividad genera empleos directos e indirectos, así como el ingreso de divisas al país. La industria del camarón propicia ocupación en los sectores de servicio, industrial, comercial y de subproductos.

<http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/21> de abril de 2015 mexico df

SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL

Buscan desalentar la pesca ilegal de camarón en Sinaloa

Notimex (Citado por Panorama Informativo de INAPESCA), 24 de abril de 2015

La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) busca desalentar la pesca ilegal de camarón en Sinaloa, al anunciar las acciones de inspección y vigilancia que se realizarán durante la veda. El organismo precisó que las acciones para el Plan de Operación de Inspección y Vigilancia para la Veda de camarón se establecieron de manera conjunta con los dirigentes de pescadores ribereños, armadores y representantes de federaciones de cooperativas de alta mar. También consideraron sistemas lagunarios, esteros y bahías de la entidad, precisó la SAGARPA en un comunicado. Detalló que se definieron las zonas de operación en las que se efectuarán los operativos: 44 para los esteros, laguna y bahías, así como 13 bases marítimas para los de altamar, además se establecieron los lineamientos normativos que sustentan las estrategias a aplicar en cada una de las agrupaciones participantes, las cuales forman parte del Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas 2015. En ese sentido, el subdelegado de Pesca en Sinaloa, Francisco Javier Ramos García, destacó que desde la entrada en vigor de la veda de camarón la CONAPESCA realiza trabajos de inspección y vigilancia de manera coordinada con la Secretaría de Marina y los productores pesqueros. Adelantó que están previstas más acciones tendientes a reforzar el Plan de Operación, como es la instalación de una base marítima de vigilancia con un helicóptero y un barco de altura en la zona centro y centro-norte del estado. A su vez expuso que en el marco de las acciones de seguridad puestas en marcha por los tres niveles de gobierno, el sector pesquero destacó los resultados alcanzados con el Protocolo Interinstitucional de Seguridad contra Asaltos a Buques Camaroneros.

Engorda de atún aleta azul, oportunidad de crecimiento para BC

Uniradio Informa (Citado por Panorama Informativo de INAPESCA), 24 de abril de 2015

La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, que encabeza Mario Aguilar Sánchez, implementará un nuevo sistema de información y trazabilidad, desde captura hasta cosecha que permitirá controlar y estimar las toneladas extraídas del mar tanto en piezas como en tallas, tal y como lo sugiera la última resolución de la CIAT.

México ha demostrado gran sentido de responsabilidad al adoptar las recomendaciones internacionales sobre las medidas de conservación al adoptar las recomendaciones internacionales sobre las medidas de conservación para el atún aleta azul y otras especies, como recientemente lo hizo el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, al poner en marcha una estrategia integral en el Alto Golfo de California para la recuperación de la Vaquita Marina y así evitar su extinción. La industria Atunera Mexicana debe trabajar de manera coordinada con la CONAPESCA, el **Instituto Nacional de Pesca** y Acuicultura, la CIAT y las organizaciones no gubernamentales para definir criterios e implementar las medidas de manejo y aprovechamiento en el corto, mediano y largo plazo, que permitan dar certidumbre a la industria pesquera y de la maricultura para desarrollar nuevos proyectos de inversión y fortalecer los existentes.

Lunes 27 abril de 2015

Atunzotes

El Economista (Citado por Panorama Informativo de INAPESCA), 24 de abril de 2015

Gran negocio tiene la CONAPESCA, que encabeza Mario Aguilar Sánchez, ahora que inicia la temporada de pesca de atún aleta azul en Baja California, una industria de 900 millones de pesos anuales y 600 empleos directos. Este pez está libre del embargo atunero porque es producto de un proceso de engorda y las primeras instalaciones son la semilla para desarrollar un programa de investigación sobre reproducción, cultivo y alimentación. Ojo, la CONAPESCA debe tener como prioridad la sustentabilidad del pez, el mejor manejo y aprovechamiento del recurso y no solo considerar el volumen de pesca del mismo; hay que recordar que en los últimos tres años, México limitó sus capturas a 5,000 toneladas anuales pero este año, con las recomendaciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, serán solo 3,000.

Logran filmar a vaquita marina

La Jornada (Citado por Panorama Informativo de INAPESCA), 24 de abril de 2015

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) informó que el pasado 18 de abril un grupo de científicos de la organización Sea Shepherd Conservation Society detectó, luego de 2 años de que no había sido avistada, un ejemplar de vaquita marina, especie en riesgo de extinción, cerca de la Boya G del polígono del refugio de esta especie, ubicada cerca de la costa de San Felipe, BC, realizando una filmación del cetáceo, cuyo hábitat se localiza en el Alto Golfo de California. El titular de la CONANP, Alejandro del Mazo, informó que mantiene permanente comunicación con los investigadores, quienes señalaron que las grabaciones serán compartidas con la comunidad científica para contribuir al estudio de vital importancia y comprensión de la menguante población de la vaquita. El Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina sostuvo en julio de 2014 que quedaban 97 ejemplares. La organización Sea Shepherd Conservation Society solicitó al gobierno federal, por medio de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el aviso CNANP-00-010 para realizar filmaciones, captura de imágenes y sonidos con fines científicos, culturales o educativos en áreas naturales protegidas.

Senado avanza en sanciones contra la captura de especies marinas prohibidas

Notimex (Citado por Panorama Informativo de INAPESCA), 27 de abril de 2015

Con penas de uno a nueve años de prisión y el equivalente de 300 a tres mil días de multa se sancionará a quien ilícitamente y de manera dolosa capture o comercie con las especies acuáticas, abulón, langosta, camarón, erizo de mar, almeja generosa y pepino de mar, dentro o fuera de los perímetros de veda. Lo anterior de acuerdo con la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado que avaló la minuta enviada por la Cámara de Diputados que reforma la fracción II Bis, del artículo 420 del Código Penal Federal. En México es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la instancia por ley, encargada de proponer, coordinar y ejecutar la política general de inspección y vigilancia en materia pesquera, acuícola, con la participación que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal. Asimismo, es a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la responsable de establecer acciones para combatir frontalmente la pesca, tránsito y comercio ilegal de productos de la pesca y acuicultura, en colaboración con otras instancias federales, mencionó López Brito.